



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 005

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 10 de Diciembre de 2009

Antonio Amaro Cansino
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Guadalupe Rodríguez Ortiz

SECRETARIOS
Paola España López
Juan Bautista Olivera Guadalupe

Hora de inicio: 11:05
Asistencia: 25 Diputados
Inasistencias: 11.
Permisos: 6.

SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay seis solicitudes de permiso, para no asistir a esta sesión, de los Diputados Alfredo Ahuja Pérez, Gerardo García Henestroza, Gustavo Velásquez Lavariega, y las Diputadas Eva Diego Cruz, Paola España López y Perla Marisela Woolrich Fernández.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Se abre la sesión, y en virtud a que el número de esta Legislatura se integra con cuarenta y dos Diputados, y solamente hay veinticinco Diputados presentes y cinco permisos, se instruye a la Oficialía Mayor revisar las faltas de los Diputados que no asistieron el día de hoy, para que conforme al Reglamento se instruya a la Tesorería para los descuentos respectivos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Oscar Valencia García (PRI):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010; ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE BIENES PERTENECIENTES AL ESTADO DE OAXACA; LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y SU CONTABILIDAD; LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA; Y EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES, FACTORES DE DISTRIBUCIÓN, MONTOS ESTIMADOS Y PLAZOS PARA EL PAGO DE PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE LA LEY GENERAL DE INGRESOS MUNICIPALES DEL

ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca.

b).- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3, 4 y 5.

6.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Le ruego a la Secretaría tomar en consideración la asistencia del Diputado Agustín Aguilar.

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y con las consideraciones hechas y aprobadas por la Asamblea, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestar el sentido de su voto.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, está a la consideración de la Asamblea el Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de diciembre del presente año, por el que el Licenciado Mario Emilio Zárate Vásquez, exhibe legajo de pruebas documentales supervenientes para que

sean agregadas a la solicitud que tiene presentada en este Congreso de suspensión y revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnense a la Comisión Permanente de Gobernación para que sean agregadas al expediente número 509/2009.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio AGE/125/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de diciembre del presente año, por el Agente de Policía de Esquipulas, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; solicita de este Congreso del estado, su intervención, a efecto de que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, cumpla con la minuta de acuerdos de fecha 9 de marzo del presente año, referente a la ejecución de obras de infraestructura social y entrega de recursos.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y túrnese copia del documento en cita, al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; para su atención; e informe a esta Legislatura de la respuesta quedé a dicho planteamiento.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Copia del oficio I.E.E.O./P.C.G./0691/2009 enviado al

ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado y recibida en la Oficialía de Partes el 4 de diciembre del presente año, por el que el consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, anexa en copia certificada proyecto de Presupuesto de Egresos de ese Instituto para el año 2010.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de diciembre del presente año, por el que un grupo de ciudadanos del municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, solicitan se realice auditoría a los recursos públicos municipales ya que manifiestan, existe malversación.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 27 de noviembre del presente año, por el que el representante de la comunidad el campanario, municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, solicita de esta Legislatura, su intervención, a efecto de que la citada comunidad sea reconocida como núcleo rural el nombre "El campanario".

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001095a-18/09, recibido en la Oficialía Mayor el primero de diciembre del presente año, por el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite el acuerdo número 218, en el que se exhorta al Congreso de la Unión, al Gobierno Federal y a los Poderes Ejecutivos de cada Estado de la federación, para que consideren la grave crisis Económica de México, como un asunto de seguridad nacional; y solicitan en su caso la adhesión de esta Legislatura a dicho punto de acuerdo. Así también fue aprobado el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, se convoque a un Foro Nacional de Análisis, Revisión y Debate sobre los Modelos de Desarrollo para el Futuro de México y, sobre las estrategias con las que se deberá responder a la grave crisis que afecta a todos los mexicanos.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y por lo que respecta al primer punto del acuerdo citado, túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana. Respecto del segundo punto del multicitado acuerdo una vez que sea convocado el foro propuesto, esta Legislatura fijará su postura.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Copia del acta recibida en la Oficialía Mayor el primero de diciembre del presente año, por el que un grupo de ciudadanos de la Agencia de Policía de Santa Catarina Yetzelalag, Villa Alta, Oaxaca; manifiestan su inconformidad respecto de la elección de sus autoridades auxiliares que fungirán en el año 2010.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio número MSM/151/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día 3 de diciembre del presente año, por el que los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Oaxaca, anexan el original del acta de cabildo que contiene el acuerdo por el que se asignan los salarios de los integrantes de ese ayuntamiento.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y túrnese a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Copia del escrito enviado al Comisariado Ejidal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del presente año, por el que los integrantes del Comité de la

colonia segunda ampliación del Ejido Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca; le solicitan garantías de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, así como la intervención de CORETURO para la regularización de sus lotes.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y remítase para su atención, la copia del escrito de referencia al Presidente del Comisariado Ejidal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca; solicitándole informe a esta Legislatura de la respuesta que dé a dicho planteamiento, así mismo desglócese copia y envíese a CORETURO, solicitándole que dentro del marco de sus atribuciones intervenga en la problemática planteada.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre de 2009, por el que la regidora de educación del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca; solicita se le proporcione información respecto de que si en este Congreso del Estado se ha iniciado procedimiento de revocación de mandato, al cargo que representa.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre de 2009, por el que el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etna, Etna, Oaxaca; anexa copias certificadas del acta de sesión ordinaria de cabildo, relativa a la licencia presentada por el Regidor de Hacienda y sea acreditado su suplente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio número sdm/116/09, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre de 2009, por el que el Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno, adjunta petición de un grupo de ciudadanos organizados en el frente Toxpalteco, de San Martín Toxpalan, Teotitlán, Oaxaca, en el que solicitan la desaparición del Ayuntamiento y la realización de una auditoría a los recursos económicos de ese municipio.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del presente año, por el que el Director General del Instituto Catastral

del Estado de Oaxaca, remite las Tablas de Valores Inmobiliarios e Instructivo técnico de Valuación 2010.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Copia del escrito enviado al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y recibida en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre de 2009, por el que la Presidenta y Vocal del COMVIVE de la Colonia Educación, perteneciente a la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Centro, Oaxaca, plantean la problemática de un predio abandonado para que por donación o compraventa pueda abrirse una vialidad que es sumamente necesaria, tanto para los vecinos como para un jardín de niños de dicha colonia.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y remítase para su atención, la copia del escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicitándole informe a esta Legislatura de la respuesta que dé a dicho planteamiento.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 7 de diciembre de 2009, por el que los integrantes del Comité de Defensa del Agua Potable de la Sección "El Crucero",

Ejido La Sorpresa, municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, denuncian una serie de anomalías que manifiestan viene cometiendo el Presidente Municipal del citado municipio en agravio de ciudadanos de dicha comunidad, con motivo de la introducción del agua potable que ha beneficiado solo a algunas personas.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su atención remítase copia del oficio de referencia al Presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, solicitándole informe a esta Legislatura de la respuesta que dé al asunto planteado.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio número 103/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día 7 de diciembre del presente año, con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, adjunta la solicitud que suscribe el Agente de policía de Las Peñas, Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, Oaxaca, mediante el cual solicitan que cumpliendo con los requisitos que la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca señala, su comunidad sea elevada a la categoría administrativa de agencia municipal.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, remítase a la comisión permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Diez oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día 8 de diciembre del presente año, con los que los Presidentes Municipales de Santiago Jocotepec, Choápam, San Martín Lachilá, Ejutla, Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Santiago Textitlán, Sola de Vega; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega, San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, San Andrés Lagunas, Teposcolula, San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Oaxaca, envían a esta Legislatura sus proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y análisis correspondiente, remítanse a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 8 de diciembre del presente año, por el que el Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, solicita la intervención de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, ya que manifiesta existe malversación de los recursos municipales por parte de la ciudadana Presidenta Municipal.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del presente año, por el que los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; adjuntan acta de sesión de cabildo en la que se establece que la persona electa para fungir como Presidente Municipal de dicha población en el periodo 2010 mediante el Sistema de Usos y Costumbres presentó licencia por tiempo indefinido para ocupar el cargo, para tal efecto fue designado otro ciudadano.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficios ambos de fecha 26 de noviembre del presente año y recibidos en la Oficialía Mayor el día 8 de diciembre de 2009, donde los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; solicitan el reconocimiento de quien fuera electo presidente municipal, y en el segundo, los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la misma población también solicitan el reconocimiento del Presidente Municipal electo para fungir en el periodo 2010.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 9 de diciembre del presente año, con el que los ciudadanos Presidente y Regidor de hacienda municipales del Honorable Ayuntamiento de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca; piden la intervención de esta Legislatura ya que manifiestan fueron obligados a presentar sus licencias mediando violencia, por un grupo de ciudadanos y algunos concejales del mismo ayuntamiento y oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor, el día nueve de diciembre del presente año, enviado por los que se dicen integrantes del Ayuntamiento del Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, en el que manifiestan, la aceptación de las licencias presentadas del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda respectivamente y la reestructuración de dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y los dos oficios para su atención tórñense a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 7 de diciembre del presente año, mediante el que el ciudadano Presidente

Municipal Constitucional de la Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca; envía su propuesta de Tabla de Valores Unitarios Catastrales para Suelo Urbano, Rústico y de construcción que serán utilizados en el periodo 2010.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y remítase para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 8 de diciembre del presente año, con el que el Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca; envía la Cuenta Pública del año 2008.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Acúcese recibo y para su atención remítase a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010; ASÍ COMO LAS

INICIATIVAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE BIENES PERTENECIENTES AL ESTADO DE OAXACA; LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y SU CONTABILIDAD; LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA; Y EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES, FACTORES DE DISTRIBUCIÓN, MONTOS ESTIMADOS Y PLAZOS PARA EL PAGO DE PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 27 de noviembre de 2009.

INGENIERO HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ.

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

Con el carácter de titular del Poder Ejecutivo del Estado y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar ante ese Honorable Congreso, las iniciativas de Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010, que contemplan la correspondiente exposición de motivos que las soportan; así mismo y de conformidad con las facultades conferidas en el ordenamiento constitucional antes señalado, en los artículos 50 fracción II y 79 fracción I y en congruencia con la Ley de Egresos citada, presento las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal del año 2010.

Este último derivado de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal para que para su amable conducto la Honorable Legislatura revise y analice las iniciativas correspondientes en las que se exponen los motivos que la soportan.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELCCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO
LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

En virtud de que los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, ya cuentan con las iniciativas correspondientes, se somete a consideración de la Asamblea se omita la lectura de las mismas, se solicita los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(MAYORÍA DE VOTOS)

A solicitud del Diputado Benjamín Robles, y tomando en cuenta que fue aprobada la omisión de la lectura y antes de turnarlas a las respectivas comisiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles, y solicito a la Secretaría tomar en cuenta la asistencia de los Diputados Felipe Reyes Álvarez y Félix Antonio Serrano Toledo.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (Convergencia):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros legisladores.

He solicitado el uso de la palabra para referirnos a estos documentos, sin lugar a dudas trascendentales para la vida política, económica y social de nuestro Estado, y quisiera que pudiese quedar inscrito en el acta de esta sesión,

4957

Diputado Presidente, como un posicionamiento de la Bancada de Convergencia.

Compañeras y compañeros Diputados: Después de cinco años del gobierno de Ulises Ruiz, las finanzas estatales se encuentran hoy en día en la peor situación que se recuerde en la época moderna de Oaxaca.

Miren compañeras Diputadas y compañeros Diputados, no sólo estamos enfrentando una fuertísima caída en la capacidad recaudatoria del Estado, por lo que gran parte de la obra pública se encuentra en espera de mejores tiempos para poder ser realizada, sino que enfrentamos también una enorme deuda y en lo general estamos padeciendo una pésima administración de los recursos, lo cual se refleja en una enorme burocracia y gastos injustificados en bienes muebles e inmuebles, permítanme explicarles en detalle estas afirmaciones.

Si de ingresos y egresos hablamos, es fundamental decir que de acuerdo con el cuadro 1.7.2.1 denominado "Ingresos y Egresos Públicos según Grupo y Concepto", de la página 482 del Anexo Estadístico del V informe de Gobierno de Ulises Ruiz, el total de ingresos obtenidos por el Gobierno del Estado en 2009, asciende a 37 mil 688 millones 128 mil pesos, lo que representa 3 mil 173 millones de pesos menos que en 2008.

Voy a repetir la cifra por si no se ha dimensionado la trascendencia de ella; en 2009 se percibieron 3 mil 173 millones de pesos, menos que en 2008, lo que simplemente pone en evidencia que las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado en su llamado plan anticrisis, fueron un verdadero fracaso, ya que se

cayó la recaudación impositiva en Oaxaca y por ello los ingresos que se tuvieron fueron menos.

De acuerdo con la fuente mencionada, por concepto de participaciones en impuestos federales se dejaron de percibir casi 1 mil 500 millones de pesos y se tuvieron bajas sensibles en la recaudación en materia de productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

En resumen, Ulises Ruiz y su gabinete económico han quedado exhibidos en su verdadera estatura gubernamental, al haber errado completamente en las acciones que se debieron haber emprendido para mantener a flote las finanzas del estado.

En lo que se refiere a egresos para el ejercicio 2009, estos ascendieron a 37 mil 247 millones 742 mil pesos, lo que representa 2 mil 475 millones de pesos por debajo de lo que se gastó en 2008, y de ninguna manera, así lo percibimos, podría pensarse que esta disminución se debió a la aplicación de un plan de austeridad, nada más falso.

La disminución ocurrió porque los recursos destinados a inversión de obras, bajó de manera alarmante y ya no fue posible cubrir las necesidades que en materia de obra pública existen. Ante un panorama tan adverso, compañeras, compañeros Diputados, el Gobierno del Estado únicamente ha actuado de manera irresponsable y como muestra tenemos el hecho de que en el 2009, el gasto en servicios personales fue de 3 mil 287 millones, 90 millones más que en el 2008.

Y respecto a 2005, en el año 2009 se gastaron 1 mil 172 millones de pesos más

en el rubro de servicios personales, en cinco años de gobierno Ulises Ruiz ha aumentado el gasto de servicios personales en 55%.

A pesar, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a pesar de que los diferentes presupuestos de egresos que han sido aprobados en lo que va del sexenio, han hecho énfasis todos ellos en disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en la realidad tales medidas jamás han sido cumplidas, cada año la actual administración estatal de manera sistemática ha rebasado los presupuestos autorizados en servicios personales, pasando por encima de lo mandado por el Poder Legislativo e incluso con la complacencia de éste, en función de la mayoría parlamentaria que existe en esta Legislatura y que controla evidentemente el Congreso Local.

En promedio, compañeros legisladores, cada año este gobierno ha rebasado los servicios personales en 9.44%, lo que representa 234 millones 400 mil pesos gastados de más por este concepto cada ejercicio fiscal; y si contrastamos la información anterior con la cantidad de personal que labora en Gobierno del Estado, encontramos que de 2005 a 2009, se han creado, según los datos del propio gobierno, 1 mil 994 nuevas plazas, esto nos representa un aumento del 8.51% en la planta laboral del Gobierno para el periodo en cuestión, correspondiendo mil 318 plazas a personal técnico y de apoyo secretarial y 497 nuevas plazas para labores de seguridad asignadas a la Secretaría de Protección Ciudadana, las restantes 179 corresponden a mandos medios y superiores.

Lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, nos muestra a todas luces que no se han respetado los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, pero también nos significan que ni siquiera, considerando el incremento en la planta laboral que en cinco años ha sido como ya dijimos del 8.51%, se justifica el aumento en el rubro de servicios personales por un 52.83% para el periodo 2005-2009.

La pregunta es entonces, ¿en qué se ha gastado el Estado este recurso extra etiquetado para servicios personales? Permítanme hablar de la deuda pública. De acuerdo, compañeras, compañeros, con la información colocada en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encontramos que los compromisos financieros o deuda pública del Estado de Oaxaca al 30 de Junio de 2009, se componía de los siguientes elementos:

- Deuda con la Banca Comercial: 437 millones 900 mil pesos, garantizados con participaciones federales.
 - Deuda con la Banca de Desarrollo: 815 millones 300 mil pesos, garantizados con participaciones federales.
 - Deuda con la Banca de Desarrollo: 271 millones 200 mil pesos, garantizados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
 - Emisiones Bursátiles: 2 mil 978 millones de pesos, garantizados con ingresos propios derivados del Impuesto sobre Nómina y de los Ingresos por Derechos Vehiculares.
 - Proyectos de Prestación de Servicios, (PPS), el que corresponde a la ciudad administrativa, por 626 millones de pesos.
 - Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) de la Ciudad Judicial, por 1 mil 200 millones de pesos).
- Sumando la información de la SHCP, tenemos que el Estado de Oaxaca,

acumulaba al último día de junio de 2009, una deuda de 6 mil 328 millones 400 mil pesos, y debemos aclarar que a todo lo anterior le faltaría agregarle los altísimos intereses que se tendrán que pagar en los años por venir, y que se estiman como ya lo he denunciado en esta alta Tribuna del Estado, en cerca de 13 mil millones de pesos, que tendrán que ser pagados hasta el año 2028.

Por eso señalamos que durante el período que va del primero de enero de 2005 al cierre del primer semestre de 2009, Oaxaca es el Estado de toda la República Mexicana, que más ha incrementado su deuda.

Al iniciar su administración gubernamental Ulises Ruiz recibió al Estado con una deuda pública de 552 millones 700 mil pesos, lo que significa que en términos reales, durante su gestión la deuda se ha incrementado en mil 045%, y en términos absolutos, esto significa 5 mil 775 millones 700 mil pesos, sin contar los intereses. Debo agregar, compañeras y compañeros Diputados, que en el 2007 ya se pagaron más de 523 millones de pesos por servicios de deuda, en 2008 más de 435 millones de pesos por servicio de deuda, y que este 2009 quedó presupuestado el egreso de 827 millones de pesos, con este mismo fin.

Permítanme ahora especificar el tema de bienes muebles e inmuebles, y recordarles respetuosamente que la Cuenta Pública 2005, reportó que en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles se gastaron 88 millones 820 mil pesos, mientras que en el 2009 el monto asignado a Bienes Muebles e Inmuebles sumó 305 millones 720 mil pesos, es decir, 244.20% por arriba de lo gastado en el 2005, a los cuales sin duda habría que

sumarle los 128 millones 980 mil pesos, por el Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo de la Ciudad Administrativa de Tlaxiáctac de Cabrera, lo que da un total de 434 millones 690 mil pesos; es decir, desde que a partir de 2008 se comenzaron a realizar pagos por el PPS de la ciudad administrativa, hasta el día de hoy se han desembolsado por este concepto: 256 millones 940 mil pesos, es decir, 507 millones 150 mil pesos más por el rubro de Bienes Muebles, la pregunta debe ser entonces, ¿dónde está el supuesto ahorro que nos iban a generar los PPS de la Ciudad Administrativa y de la Ciudad Judicial? Y todo este viene a colación, compañeras y compañeros Diputados, porque lo aquí expresado es solo una muestra de lo mal que se han manejado las finanzas durante este sexenio.

Yo exhorto respetuosamente a ustedes a que hagamos juntos una labor legislativa seria, durante el proceso de discusión del paquete fiscal 2010, y comencemos por citar al propio titular del Poder Ejecutivo, para que comparezca ante esta Soberanía y responda a los planteamientos aquí comentados.

No podemos, no podemos seguir adelante en la aprobación, tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos 2010, mientras el Gobernador de Oaxaca no comparezca ante esta Legislatura, para decirnos como le piensa hacer durante el último año que le queda de administración, para componer el desastre económico que hoy representan las finanzas públicas del Estado.

Le agradeceré Diputado Presidente que pudiese usted girar sus instrucciones a la Oficialía Mayor, para que las compañeras y los compañeros Diputados, pudiesen

tener la versión estenográfica de lo que ha planteado un servidor, en nombre de la bancada de Convergencia. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Se instruye a la Oficialía Mayor para que en su oportunidad haga llegar la versión estenográfica a los Diputados integrantes de esta Legislatura; acútese recibo y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, las iniciativas de: Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, el Decreto que establece las Bases, Montos, Factores de Distribución y Plazos para el Pago de las Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2010, y reformas a la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, tórnense para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; por lo que respecta a las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, a las Leyes de Hacienda del Estado de Oaxaca, de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y de Catastro para el Estado de Oaxaca, tórnense para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Hacienda; y las Leyes de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca; de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, tórnense para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE LA LEY GENERAL DE INGRESOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Oscar Valencia García (PRI):

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 27 de noviembre de 2009.

INGENIERO HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ.
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con el carácter de titular del Poder Ejecutivo del Estado y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 80 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar ante ese Honorable Congreso, la iniciativa de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2010.

Lo anterior para que por su amable conducto la Honorable Legislatura, revise y analice la iniciativa correspondiente, con la exposición de motivos que la sustenta.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

En virtud de que los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, ya cuentan con las iniciativas correspondientes, el Diputado Presidente se somete a consideración de la Asamblea se omita la lectura de las mismas, se solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Acúcese recibo y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión

Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 468

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 1 de octubre de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito de fecha 7 de septiembre del mismo año, suscrito por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, quienes solicitan se apruebe el reconocimiento oficial de la comunidad denominada La Arena, y se le otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía, anexando la documentación correspondiente.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace a la solicitud de reconocimiento oficial de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

4962

1.- Con fecha 9 de septiembre de 2009, fue recibida en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 7 del mismo mes y año, suscrito por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, quienes solicitan se apruebe el reconocimiento oficial de la comunidad denominada La Arena, y se le otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía, anexando la documentación correspondiente.

Con la promoción los peticionarios exhiben las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de sesión de cabildo de fecha 7 de septiembre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, declaran el reconocimiento oficial de lo comunidad denominada La Arena pertenecientes a ese municipio le otorgan la categoría administrativa de Agencia de Policía.

b).- Acta de acuerdo de fecha 26 de agosto de 2009, de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de la Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, en la que acuerdan solicitar el reconocimiento oficial y la categoría de Agencia de Policía de dicha comunidad.

c).- Croquis de localización de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca.

d).- Censo de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de

Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, que arroja la cantidad de 5310 habitantes.

En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 9 fracción V, 10 fracción II y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por el promovente, consistentes en: acta de sesión de cabildo de fecha 7 de septiembre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, declaran el reconocimiento oficial de lo comunidad denominada La Arena pertenecientes a ese municipio le otorgan la categoría administrativa de Agencia de Policía; acta de acuerdo de fecha 26 de agosto de 2009, de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de la Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, en la que acuerdan solicitar el reconocimiento oficial y la categoría de Agencia de

Policía de dicha comunidad; croquis de localización de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, y censo de la comunidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, que arroja la cantidad de 5310 habitantes, son documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción II de la Ley Municipal, es procedente que el Honorable Congreso del Estado apruebe el reconocimiento oficial como Agencia de Policía, otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, a la comunidad denominada La Arena, perteneciente a ese mismo municipio, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, como consta en el acta de sesión de cabildo de fecha 7 de septiembre de 2009, quienes actuaron con la atribución que les confiere el artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, toda vez, que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 10 de la citada Ley, así mismo, esta Comisión Permanente de Gobernación, estima pertinente que a dicha comunidad al ser reconocida oficialmente se le obsequie la denominación política de Congregación y administrativa de Agencia de Policía, ya que con la documentación exhibida, se cubren los extremos establecidos por el artículo 9 fracción V, de la invocada Ley, de manera que sea así incluido en la división territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, mas que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, ya que cubrieron los requisitos que legalmente consideró el Ayuntamiento,

además se advierte que el reconocimiento oficial con la denominación política de congregación y la categoría administrativa trae como consecuencia, beneficios a los pobladores al permitirles realizar sus gestiones ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Es procedente que el Honorable Congreso del Estado, reconozca oficialmente con la denominación política de Congregación y otorgue la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada La Arena, perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por las autoridades del Municipio indicado, al quedar satisfechos los extremos que exigen los artículos 9 fracción V y 10 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara el reconocimiento oficial con denominación política de Congregación y categoría administrativa de Agencia de Policía a la

localidad conocida como "LA ARENA", perteneciente al municipio de Santo Domingo Teojomulco, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, en términos de lo acordado por el propio Ayuntamiento.

Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la denominación política y la categoría administrativa, sin otros alcances legales.

Se adiciona al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de "LA ARENA", al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, con la denominación política de Congregación y categoría administrativa de Agencia de Policía, para quedar como sigue:

DISTRITO DE SOLA DE VEGA

| NOMBRE | DENOMINACIÓN POLÍTICA | CATEGORÍA ADMITIVA |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Del Mpio 1 al 13. | | |
| 14.- SANTO DOMINGO TEOJOMULCO | | |
| De la comunidad 1ra a la última | | |
| La Arena | Congregación | Agencia de policía |

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de diciembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al segundo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que

se ordena el archivo de los expedientes números 3, 4, y 5.

El Diputado Secretario Oscar Valencia García (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN.

EXPEDIENTES ACUMULADOS Nos: 3,
4 Y 5

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en diversas sesiones de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, fueron remitidas a la Comisión Permanente de Gobernación, las promociones de los ciudadanos de diversos Municipios que conformaron los expedientes supraindicados.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El expediente número 3, se formó con el escrito de fecha 27 de noviembre de 2007, remitido por autoridades municipales propietarios y suplentes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuca, Oaxaca, del trienio 2004-2007, en el que solicitan que por renuncia de los Concejales propietarios y por negativa de los suplentes a ocupar dichos cargos se declare la desaparición de ese Ayuntamiento. Se hace notar al respecto que el cargo de los integrantes de este

periodo constitucional, feneció en diciembre de 2007.

2.- El expediente número 4, se formó con el escrito de fecha 14 de noviembre de 2007, suscrito por Regidores del Ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, del trienio 2005-2007, en el que solicitan se les informe sobre el procedimiento de revocación del mandato del Presidente Municipal de ese mismo trienio. Se hace notar al respecto que el cargo de los integrantes de este periodo constitucional, feneció en diciembre de 2007.

3.- El expediente número 5, se formó con el oficio número 740/2007, de fecha 20 de abril de 2007, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, del trienio 2005-2007, en el que comunica la renuncia del Regidor de Hacienda suplente. Se hace notar al respecto que el cargo de los integrantes de este periodo constitucional, feneció en diciembre de 2007.

Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción III, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción III, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción III, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura tiene facultades

para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen ya que no ameritan un dictamen particular.

TERCERO.- Visto el estado de las constancias que forman los expedientes mencionados, sin entrar al estudio de los mismos al no existir materia para su continuación, esta Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente su archivo definitivo, tomando en cuenta que de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política del Estado y 22 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, los Ayuntamientos duran en su encargo tres años, y las acciones intentadas por los promoventes, tienen relación con los Ayuntamientos del periodo 2005-2007, respecto de la suspensión y revocación de sus mandatos, esto hace de que hayan quedado sin materia, pues la actual administración municipio inició sus funciones el 1º de enero de 2008, por lo que esta Comisión Permanente de Gobernación propone que se ordene el archivo de los expedientes 3, 4 y 5 del índice de esta Comisión.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Gobernación, propone al Honorable Congreso del Estado el archivo de los expedientes números 3, 4 y 5 por haber

quedado sin materia, en términos del considerando tercero del presente dictamen.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO UNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 3, 4 y 5, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por haber quedado sin materia, en virtud que las acciones intentadas tienen relación con la suspensión y revocación del mandato de los concejales del ejercicio constitucional 2005-2007.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Para efectos de notificación publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de diciembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

4967

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES

Rúbrica

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores, con el Diputado Germán Juárez y la Diputada Guadalupe Rodríguez, por lo que en primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

Con su permiso Diputado presidente, señoras y señores legisladores, medios de comunicación.

El poeta universal Octavio Paz, proclamó "Es este el tiempo nublado que nos toca vivir, negros nubarrones amenazan la sociedad entera cuando se pisotea

libertad de los hombres y su afán de justicia y dignidad".

Efectivamente, un día como hoy diez de diciembre, es un día de fiesta para los hombres de la libertad en el planeta tierra.

En Oaxaca sabemos del dolor cuando se pisotea, se agravia, y se conculcan los derechos humanos, está viva en la memoria colectiva la aberrante negra noche del 2006, cuando se violentó nuestros derechos humanos, y conste que hay que ver quiénes son los verdaderos culpables.

El derecho a vivir con tranquilidad a expresarnos, a circular libremente, fueron socavados violentamente el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, tras este acto histórico la Asamblea pidió a todos los países miembros que publicaran el texto de la Declaración y fuera distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza.

A los oaxaqueños nos ha quedado claro que el menosprecio de los derechos humanos ha originado actos de barbarie, ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, es ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento de aplicación universales y efectivos, tanto entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben de comportarse fraternalmente los unos con los otros. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. En la fracción Parlamentaria del PRI, mi partido, lo hemos dicho y lo reafirmamos, la ley tiene que adecuarse a la realidad social conforme a los derechos de las mujeres, a participar en todos los actos de la vida comunitaria oaxaqueña.

Los oaxaqueños vemos con asombro que el premio Nóbel de la Paz 2009, la promueve enviando treinta mil militares a Afganistán, no con la intimidación se conquista la paz y se respeta el derecho a la vida, en el istmo oaxaqueño y veracruzano diariamente son violentados los derechos de ejércitos de migrantes que cruzan por nuestro suelo patrio en

busca de alimentos para ellos y los suyos; la trata de personas es una constante que exige respuesta directa e inmediata. Amigas y amigos Diputados, el 2010 es un año electoral en esta entidad federativa, renovamos el Congreso del Estado, presidencias municipales y la gubernatura, seamos todos, todos actores y guardianes que por ningún concepto, que por ningún motivo se trastoquen los derechos fundamentales de los hombres y mujeres de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Continuando con la lista de oradores, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

Buenas tardes compañeras, compañeros legisladores.

Con el permiso del Presidente del mes, también me voy a referir a lo que hoy se conmemora, el Día Internacional de los Derechos Humanos.

A sesenta y un años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en países como el nuestro, la cultura y el respeto a los derechos humanos es todavía precaria, en Oaxaca está lejano aún el día en que podamos decir que en el ejercicio de la función pública se privilegie el respeto a los derechos humanos, mientras existan hombres, mujeres, excluidos de la justicia social y su condición de vida los mantenga en permanente estado de vulnerabilidad, habrá violación a los derechos humanos y con inculcación a la dignidad de las

personas, elementos que deben respetarse, pues son fundamentos para que el hombre goce de libertad, mientras en nuestro Estado persista la intolerancia, la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, mientras exista impunidad, mientras se sigan coartando libertades fundamentales mediante procesos legislativos como la reforma constitucional al artículo 12, que violentó el derecho de las mujeres a decir en libertad sobre su cuerpo, mientras funcionarios públicos encargados de velar por el respeto a los derechos humanos apliquen de su obligación de acudir a la última instancia de interpretación de la ley en el país, estaremos las y los oaxaqueños condenados a sufrir violación a los derechos humanos.

Desde esta Tribuna exhortamos a todos a los tres órdenes de gobierno en nuestro Estado a respetar a las y los defensores de derechos humanos, en lo particular, y a quienes organizados en organismos no gubernamentales, día a día trabajan en favor del respeto a los derechos humanos. Desde aquí hacemos un llamado al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado, a que si un sólo ciudadano, si una sola ciudadana le solicita o acude a él haga respetar y cumplir con su obligación de respetar los derechos humanos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Antes de concluir con esta sesión, externo de manera pública las sinceras condolencias de esta Legislatura a la compañera Diputada Perla Woolrich, por el sensible fallecimiento de su hermana, la Profesora Irma Griselda Woolrich

Fernández, esperando su recuperación anímica pronto; y en virtud a que ningún ciudadano Diputado y ninguna Diputada solicitan el uso de la palabra y desahogados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves diecisiete de diciembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)